



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **972**
Proceso : Ejecutivo
Demandante(s) : Fundación De La Mujer Colombia S.A.S.
Demandado (S) : Romel Restrepo Leal
Demandado (S) : Marisol Roncancio Méndez.
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00172-00**

La Unión Valle, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que la solicitud de medidas cautelares elevadas por el extremo activo, son procedentes; se obrará en consonancia con el art. 599 CGP.

Por lo anterior el Juzgado:

Resuelve:

Primero: Decretar el embargo y secuestro del siguiente bien inmueble sujeto a registro distinguido con la matrícula inmobiliaria No. **380-36576**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle, que se denuncia como de propiedad de la demandada, Marisol Roncancio Méndez identificado con cédula de ciudadanía No 1112931660, Librar oficio respectivo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para lo de su cargo.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daa4bbb39a19e6d2e87ec0f61399382abebf803a9cbe00db6bed9c8a82518741**

Documento generado en 27/04/2023 04:57:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>